



**SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
PLAN DE MANEJO FRANJA DE ADECUACIÓN.
MARZO 2015**

BOGOTÁ
HUMANANA



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

**PLAN DE MANEJO FRANJA DE
ADECUACIÓN**

CERROS ORIENTALES BOGOTÁ

OBJETIVO GENERAL

Definir las condiciones de uso de la Franja de Adecuación para armonizar las dinámicas urbanas con la naturaleza protectora de la RFP Bosque oriental de Bogotá, de tal manera que se convierta en un espacio biofísico reconocido y constituido a partir de la inclusión social, diversidad cultural y dinámica urbana de los pobladores y de la ciudadanía, consolidando el territorio para el uso y disfrute de la ciudad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Consolidar el territorio de interfase urbano-rural.

Habilitar espacio público efectivo, como áreas de aprovechamiento ecológico para el disfrute de los habitantes de la ciudad

Fortalecimiento de la estructura ecológica principal de Bogotá, mediante acciones de protección.

Generar las estrategias para el desarrollo socioeconómico y cultural de los habitantes de la franja,

ELEMENTO DE PARTIDA PARA LA FORMULACIÓN

- 1.1. El plan de manejo no constituye un modelo sino una estrategia de ordenamiento.
- 1.2. Enfoque en relación con si se habla de borde, límite, frontera, franja de transición, interface. Amortización de la Reserva.
- 1.3. Se busca la construcción de una franja de borde, en la que el suelo no siempre es público, con participación de diversos actores y mediante respuestas a situaciones específicas. Identificación de los actores por "tipo".
- 1.4. Se privilegian las relaciones oriente-occidente, generando espacios públicos que respondan al contexto y sean accesibles desde los diferentes sectores de ciudad y no un parque lineal homogéneo.
- 1.5. Generación del suelo público requerido.
- 1.6. Inversión en dotación y mantenimiento de las áreas de ocupación pública prioritaria.
- 1.7. Gestión social.

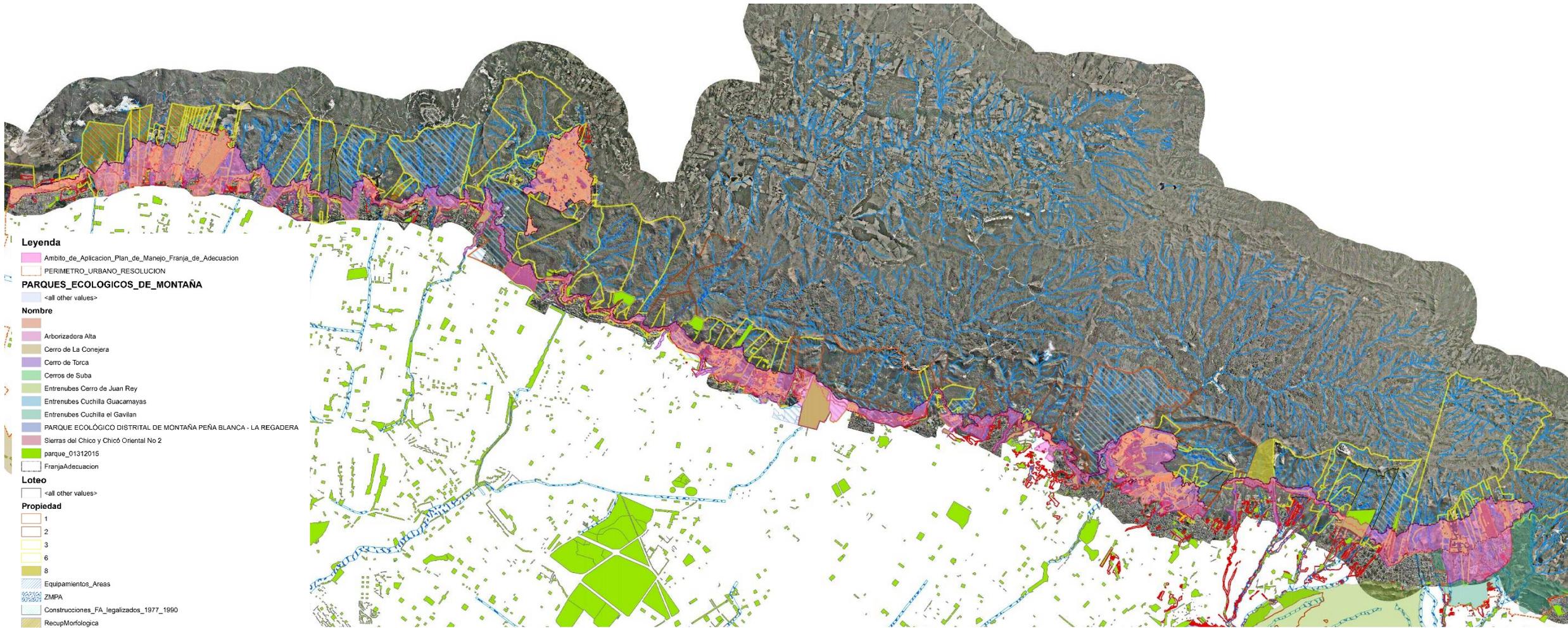
ÁMBITO DEL PLAN DE MANEJO DE LA FRANJA

El plan de manejo no deberá interferir con el plan de manejo ambiental de la RFP Bosque oriental de Bogotá pero si deberá generar relaciones con el borde occidental y el contexto urbano.

CRITERIOS DE LA DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO.

- Espacio Público que se cruza con la franja
- Las islas Rurales seguirán siendo rurales, pero serán parte de área de intervención de la franja
- Áreas de Recuperación geomorfológica que se crucen con la franja.
- Equipamientos cuyas construcciones este dentro de la franja de adecuación.
- Barrios que se crucen con la franja y más del 50% del área del barrio quede dentro de la franja
- Suelo de protección por riesgo que se cruce con la franja y que conecte el sistema de Espacio Público.
- Predios Públicos
- Rondas de quebradas y ríos.
- Predios privados no ocupados afectados por la franja.

ÁMBITO DEL PLAN DE MANEJO DE LA FRANJA



ZONIFICACIÓN ÁMBITO DEL PLAN DE MANEJO DE LA FRANJA

Contención del Borde Urbano.

- Barrios Legalizados
- Barrios en tramite de legalización.
- Edificaciones o urbanizaciones informales objeto de normalización
- Urbanizaciones formales consolidadas
- Equipamientos y demás usos dotacionales existentes al interior de la Franja de Adecuación
- Equipamientos y demás usos dotacionales existentes que se localizan parcialmente en la Franja.
- Áreas susceptibles de ser ocupadas por derechos adquiridos
- Zonas de desarrollo en área urbana y suelo de expansión.

Ocupación Público Prioritaria

- Áreas no ocupadas sobre las que existe riesgo de ocupación por procesos de urbanización y/o construcción ilegal.
- Áreas libres en las que no hay desarrollos urbanísticos formales, legalizados o en proceso de legalización por constituir asentamientos consolidados
- Parques Urbanos y zonas de cesión pública para parque
- Áreas de canteras en la Franja de Adecuación
- Zonas de ronda de quebradas y drenajes, relictos de vegetación nativa y zonas de recarga de acuíferos
- Otras áreas libres estratégicas para la consolidación de corredores ecológicos
- Áreas en condición de riesgo no mitigable
- Áreas con pendiente de terreno superior a 45 grados (100 por ciento).

DECISIONES DE ORDENAMIENTO.

Fichas normativas para áreas de consolidación del borde urbano. Incluye normas para lo privado y para la infraestructura pública.

Fichas Normativas para las áreas de ocupación pública prioritaria. Incluye normas para lo privado y para la infraestructura pública.

Fichas Normativas para las áreas aledañas. Incluye normas para lo privado y para la infraestructura pública.

Lineamientos generales sobre el espacio publico.

GESTIÓN

```
graph TD; G[GESTIÓN] --- GE[Gestión económica y financiera]; G --- GS[Gestión Social y de participación]; G --- GI[Gestión Institucional];
```

Gestión económica y
financiera

Gestión Social y de
participación

Gestión Institucional

OBJETIVO

Consolidar el territorio de interfase urbano- rural, mediante la Implementación de practicas sostenibles, sociales e institucionales para el control de la expansión urbana

PROGRAMA

Consolidando Ecobarrios

LINEAS DE ACCIÓN

Manejo de las áreas susceptibles de ser ocupadas por la disputa de los derechos adquiridos

Control de la urbanización informal

Mejoramiento del hábitat popular en perspectiva de sostenibilidad

PROYECTO

1. Análisis de la licencias Urbanísticas en el marco de los derechos adquiridos (Verificación y Consolidación de los Derechos Adquiridos)
2. Adquisición predial (Transversal)

1. Diseño e implementación de Pactos de Borde (Transversal)
2. Fortalecimiento de la capacidad institucional para el control urbanístico.
3. Adquisición predial (Transversal)

1. Implementación del Plan de reubicación de asentamientos humanos.
2. Ecobarrios
3. Mejoramiento de vivienda

OBJETIVO

Habilitar espacio público efectivo, como áreas de aprovechamiento ecológico para el disfrute de los habitantes de la ciudad

PROGRAMA

Volvamos a los Cerros.

LINEAS DE ACCIÓN

Recuperación y Sostenibilidad del Espacio Publico

Consolidación de la Red de senderos ecológicos y culturales.

Consolidación y generación de Parques y equipamientos

PROYECTO

1. Fortalecimiento de la capacidad institucional para el acompañamiento de proyectos de espacio publico.
2. Saneamiento y restitución de espacio publico.
3. Revitalización las actividades de apropiación del espacio publico.

1. Habilitación de la Red de senderos generales.
2. Puesta en marcha de tres senderos estratégicos.

1. Adecuación de canteras para parques y equipamientos.
2. Diseño y construcción Parques Urbanos Sostenibles

OBJETIVO

Fortalecimiento de la estructura ecológica principal de Bogotá, mediante acciones de protección, conexión y restauración para aumentar la capacidad adaptativa de la ciudad frente al cambio climático

PROGRAMA

Conservación de la biodiversidad y gestión de los servicios ecosistémicos

LÍNEAS DE ACCIÓN

Conectividad y Restauración Ecológica

Servicios Ecosistémicos

Recuperación ambiental y geomorfológica

Núcleos de Agrobiodiversidad

PROYECTO

1. Restauración del sistema hídrico.
2. Restauración y control en áreas bajo coberturas exóticas y/o invasoras.
3. Introducción de fauna nativa de la región andina

1. Valoración de servicios ecosistémicos en la Franja de Adecuación.
2. Identificación e implementación de mecanismos de financiación a través del pago por servicios ambientales

1. Restauración y de adecuación de canteras.

1. Conservación de la flora de los bosques andinos colombianos.
2. Huertas comunitarias

PLAN DE MANEJO FRANJA DE ADECUACIÓN

OBJETIVO

Generar las estrategias para el desarrollo socioeconómico y cultural de los habitantes de la franja, mediante la implementación de mecanismos de inclusión social para mejorar la calidad de vida de los barrios de la franja y posicionar los Cerros como emblema que da identidad a la ciudad.

PROGRAMA

Mecanismos de inclusión social y defensa del patrimonio cultural

LINEAS DE ACCIÓN

Recuperación y resignificación de los Cerros como patrimonio Cultural y ambiental

Generación de ingresos y fortalecimiento de emprendimientos locales

PROYECTO

1. Plan de resignificación y apropiación del patrimonio cultural.
2. Red de malocas comunitarias.
3. Proyectos de educación ambiental formal y no formal.
4. Amojonamiento con referentes simbólicos que aportan a la interpretación cultural y ambiental

1. Formación y generación de capacidades en torno a las actividades productivas compatibles con la franja de adecuación y la Reserva Forestal.
2. Incentivos para el desarrollo de proyectos productivos con perspectiva de sostenibilidad